

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones
del viernes 15 de septiembre de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2023	DGCM	Vistos los escritos y anexos presentados en las oficinas de esta Autoridad Investigadora y en la Oficialía de Partes el Instituto Federal de Telecomunicaciones el nueve y trece de septiembre, ambos de dos mil veintitrés, respectivamente, en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/110/AI/DG-CME/007/2023. Se tienen por presentados los escritos y anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acredita la personalidad del promovente; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos establecidos en el segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados. Asimismo, se tiene por presentada la información de los numerales 1, 2 y 3 del cuestionario contenido en el Anexo I del oficio y, en este sentido, por desahogado parcialmente el mismo. Con relación a la solicitud de prórroga, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Asimismo, con relación a la información presentada en los numerales 1, 2 y 3 anteriormente indicados, y siendo que su representada fue omisa en señalar qué parte de dicha información considera que debe ser clasificada como confidencial, se le reitera para que precise lo anterior, acredite que tiene tal carácter de confidencial y presente el resumen correspondiente. Lo anterior deberá realizarlo en el plazo de diez días hábiles contados a partir del	15/09/2023	15/09/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

Martín Corona Mundo
Director de Atención en Controversias
Jurisdiccionales

Firma en suplencia por ausencia de la Dirección General
Adjunta de Análisis Jurídico, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo y 67,
fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de
Telecomunicaciones